OC-DA-133

ago. 16 (Rev.)
OC-17-01

Estado Libre Asociado de Puerto Rico
OFICINA DEL CONTRALOR
San Juan, Puerto Rico

CERTIFICACIÓN ANUAL DE NOTIFICACIÓN DE PÉRDIDAS O IRREGULARIDADES EN EL MANEJO DE FONDOS O BIENES PÚBLICOS

Yo, José A. Rosario Meléndez (nombre), Funcionario Principal de 4017 (número de entidad)

Municipio de Cataño (nombre de entidad)

Certifico a la Oficina del Contralor que:

[x] Durante el año fiscal 2015-16, se notificaron todas aquellas pérdidas o irregularidades relacionadas con el manejo de los fondos o de los bienes públicos, de las cuales tuvimos conocimiento, en cumplimiento de la *Ley Núm. 96 del 26 de junio de 1964*, según enmendada, y del *Reglamento 41*.

[ ] No tuvimos pérdidas o irregularidades relacionadas con el manejo de los fondos o de los bienes públicos durante el año fiscal 2015-16.

En Cataño, Puerto Rico 1 de septiembre de 2016.

José Rosario Meléndez
Declarante

Afidávit Núm. *525*

Jurado y suscrito ante mí por Jose A. Rosario Meléndez, mayor de edad, en calidad de Alcalde y vecino/a de Cataño, a quien doy fe de conocer personalmente o haber identificado mediante N/A.

En Cataño, Puerto Rico, hoy 1 de septiembre de 2016.

El Municipio no cancela sello o arancel por disposición del Art. 15.007 de la Ley de Municipios Autónomos de Puerto Rico, 21 L.P.R.A. § 4707

MAYCO BLECHMAN ACEVEDA-NOTARIO

Notario Público

Nota: Esta *Certificación* vence el 31 de agosto de 2016 y debe ser enviada a través de la aplicación de *Certificaciones Anuales de la Oficina del Contralor*. La misma está disponible en nuestra página en Internet: *www.ocpr.gov.pr*, bajo la sección *Contraloría Digital*. La entidad deberá retener el original de esta *Certificación* para mostrarlo cuando sea solicitado por nuestros auditores.